

***VII JORNADAS SOBRE PROTOCOLO
“INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO”
Madrid, 10, 11 y 12 de abril de 2013***

Conclusiones de las VII Jornadas sobre Protocolo

Reunido el comité científico de las VII Jornadas sobre Protocolo de la UNED “Investigación y Desarrollo”, a propuesta de la Directora científica de las Jornadas, ha procedido a hacer una valoración final de las Jornadas, y teniendo en cuenta lo expuesto en las distintas Ponencias, los debates y manifestaciones de los participantes, ha acordado elevar, a modo de conclusiones de estas VII Jornadas sobre Protocolo de la UNED, las siguientes:

1. La participación de los Departamentos de protocolo en la organización de los actos debe producirse desde el primer momento.
2. El patrocinio de los actos debe reflejarse en la organización de los eventos. Las empresas deben mejorar su imagen, mediante el estudio, el análisis y la proyección de una mejor integración con la sociedad.
3. La investigación histórico-jurídica nos ayuda a saber cómo ha ido evolucionando el Ceremonial y el Protocolo hasta hoy, por lo que es preciso intensificar estos estudios.
4. El protocolo es una herramienta de comunicación. Sin mensaje, no hay comunicación. Sin mensaje los actos se convierten en meras repeticiones de plantillas preestablecidas.
5. Los actos se pueden y deben adaptar a la actualidad, sin perder solemnidad ni mensaje. Actualidad no es incompatible con ceremonial.
6. El uso de buenas bases de datos es esencial para organizar actos. El análisis de esas bases de datos puede utilizarse en la investigación para

sentar las premisas básicas del protocolo. Para organizar actos hay que tener un método.

7. Existen una serie de reglas que evitan conflictos: la especialización, la ponderación, el equilibrio, la vinculación y la tradición.
8. La clave del éxito en la organización de actos es realizar una larga preparación para que la ejecución sea corta.
9. El derecho premial es el conjunto normativo regulador de los honores y distinciones. La expresión “derecho premial”, debe arraigar en la cultura jurídica de nuestro país, pues hasta ahora sólo está presente en protocolo.
10. Es preciso una regulación que ordene las condecoraciones y hacer pedagogía social en la materia, para familiarizar a la sociedad con el derecho premial.
11. La concesión de condecoraciones debe ser una cuestión de Estado.
12. El networking debe convertirse en una herramienta esencial e indispensable de nuestra actuación. Hay que optar por las redes que nos puedan interesar y estar en aquellas más afines a nuestros objetivos.
13. La oratoria puede aprenderse utilizando las técnicas adecuadas y con el necesario entrenamiento.
14. Es preciso concienciar sobre la sensibilidad de preservar la imagen pública de personas, empresas o instituciones desde la perspectiva del protocolo. Crear imagen necesita un método, pero además hay que mantener una imagen positiva, definida, estimulada, recordada y comunicada.
15. Las gestiones de las crisis deben realizarse de manera coordinada con la imagen que públicamente se transmite.

Madrid, 15 de abril de 2013